



## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

(Caicedonia, valle del cauca)  
14 Mayo del 2026.

Señor (a)  
**RAQUEL CARDENAS GOMEZ**  
Representante Legal  
**(CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S)**  
**(CL 39 19 52 LC 2)**  
Bucaramanga, Santander

**REF: Comunicación de Aceptación de Oferta para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS Y TINTAS MEDIANTE SECOP II, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA, ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2026 – Del Contrato No. 239-014-2026.**

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **(CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S)**:

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 12 DE **MAYO DEL 2023** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **239-014-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **239-014-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>CONTRATAR LA COMPRA DE ACCESORIOS TECNOLOGICOS (TONERS) PARA LA VIGENCIA 2026.</b>
<b>CONTRATIST A</b>	<b>CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S</b> <b>NIT. 804003744-1</b>
	Representante Legal <b>RAQUEL CARDENAS GOMEZ</b> <b>Identificación: C.C. No. 28212971 de Bogotá D.C</b>
	<b>Dirección Comercial: CL 39 19 52 LC 2- Bucaramanga, Santander</b> <b>Teléfonos: 3153740560</b>
	<b>Email Comercial: contabilidad@centraldesuministros.com</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHOS Y TINTAS MEDIANTE SECOP II, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA, ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2026.</b>

<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>	El objeto a contratar es la adquisición de <b>COMPRA DE ACCESORIOS TECNOLOGICOS (TONERS)</b> , por lo tanto es necesaria la adquisición de estos elementos con las especificaciones y cantidades detalladas.																																								
<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RESOLUCION 000002 DEL 02 DE ENERO DEL 2026, ASIGNACIÓN PARA COMPRA DE ACCESORIOS TECNOLOGICOS (TONERS) POR UN VALOR DE \$ 2.914.426</li> </ul> <table border="1" data-bbox="483 521 1472 763"> <thead> <tr> <th colspan="2">A-02-02-01-004-002 BSITEM 293-294</th> <th colspan="3">\$2,914,426</th> </tr> <tr> <th>ITEM</th> <th>ELEMENTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CARTUCHO TONER HP 58A NEGRO CF258A ORIGINAL CON CHIP</td> <td>2</td> <td>\$558,606</td> <td>\$1,117,212</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TONER XEROX 106R03945 NEGRO VERSALINK ORIGINAL CON CHIP</td> <td>1</td> <td>\$1,439,317</td> <td>\$1,439,317</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>TONER 105A ORIGINAL CON CHIP</td> <td>1</td> <td>\$248,269</td> <td>\$248,269</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BOL.GRAFOS TINTA NEGRA</td> <td>19</td> <td>\$5,274</td> <td>\$100,206</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td><b>\$2,905,004</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>\$9,422</td> </tr> </tbody> </table> <p>Quedan en firme por un valor de Dos millones novecientos cinco mil cuatro pesos m/c \$ 2.905.004.</p> <p>Las cantidades son de referencia, lo que nos permite aumentar cantidades para llegar al rubro asignado, es por esto que le aumentamos a los servicios para llegar al valor designado por el instituto.</p>	A-02-02-01-004-002 BSITEM 293-294		\$2,914,426			ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	CARTUCHO TONER HP 58A NEGRO CF258A ORIGINAL CON CHIP	2	\$558,606	\$1,117,212	2	TONER XEROX 106R03945 NEGRO VERSALINK ORIGINAL CON CHIP	1	\$1,439,317	\$1,439,317	3	TONER 105A ORIGINAL CON CHIP	1	\$248,269	\$248,269	4	BOL.GRAFOS TINTA NEGRA	19	\$5,274	\$100,206					<b>\$2,905,004</b>					\$9,422
A-02-02-01-004-002 BSITEM 293-294		\$2,914,426																																							
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																					
1	CARTUCHO TONER HP 58A NEGRO CF258A ORIGINAL CON CHIP	2	\$558,606	\$1,117,212																																					
2	TONER XEROX 106R03945 NEGRO VERSALINK ORIGINAL CON CHIP	1	\$1,439,317	\$1,439,317																																					
3	TONER 105A ORIGINAL CON CHIP	1	\$248,269	\$248,269																																					
4	BOL.GRAFOS TINTA NEGRA	19	\$5,274	\$100,206																																					
				<b>\$2,905,004</b>																																					
				\$9,422																																					
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta.</li> <li>Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</li> <li>Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los materiales y suministros recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas.</li> <li>Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los servicios a prestar.</li> </ol>																																								
<b>OBLIGACIONES DEL INPEC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.</li> <li>Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.</li> <li>Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.</li> </ul>																																								
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta <b>60 DIAS HABILES</b> , a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, el Registro Presupuestal y acta de inicio.																																								

<b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	INPEC cancelara el valor total del contrato dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes de seguridad social integral y pagos para fiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos y de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo. Las adquisiciones de los elementos relacionados en el presente proceso se encuentran excluidos del IVA según lo establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta <b>DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/C (\$ 2.914.426) M/Cte</b> , excluidos del IVA según lo establecido Mediante certificación No. <b>MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de Enero de 2026</b> suscrita por el ministro de justicia y del derecho el Dra. Andres Idarraga Franco; cumplen con las condiciones para ser sujetos de los beneficios establecidos en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000” así como demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el <b>CDP- No. 1326</b> de fecha <b>05/02/2026</b> Unidad Ejecutora <b>12-08-00-239</b> .
<b>SUPERVISOR</b>	La supervisión del contrato estará a cargo de <b>Dg. Erika Eliana Gómez Serna, ADMINISTRADOR DE ALMACEN</b> , del establecimiento carcelario y penitenciario de Caicedonia valle.
<b>LUGAR DE EJECUCION.</b>	Caicedonia Valle calle 18 # 19-203 barrio lleras.
<b>CUENTA BANCARIA</b>	<p>BANCO SCOTIABANK COLPATRIA</p> <p>NIT 860.034.594-1</p> <p>La empresa CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. Con NIT 8040037441 Se encuentra vinculado en el banco a través de la Cuenta Corriente No 381001202. Abierta desde el 27 de septiembre del 2017, la cual se encuentra en estado Activo.</p>

Atentamente,

  
**Abg. Cristian Torres Arias**  
**Director CPMS Caicedonia**

Revisó: Abg. Cristian Torres Arias  
 Elaboró: Juliana Molina Bermúdez  
 Fecha de elaboración: 14/05/2026